

## PREMIO NACIONAL DE EXPORTACIÓN 2022 – DOF 25/04/22

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto la Convocatoria para participar en el **Premio Nacional de Exportación 2022**, publicada en el DOF por la Secretaría de Economía:



[Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Exportación 2022.](#)

El Premio Nacional de Exportación fue establecido como **máximo reconocimiento anual** al esfuerzo, tenacidad, eficiencia, talento, y liderazgo de aquellas **empresas** que han logrado convertirse en sinónimo de competitividad a nivel mundial, al posicionar la oferta exportable de la nación, convirtiéndose en motor de crecimiento económico del país y en importantes generadoras de empleos.

Este premio prevé las siguientes **categorías de participación**:

1. Empresas exportadoras pequeñas industriales.
2. Empresas exportadoras medianas industriales.
3. Empresas exportadoras grandes industriales.
4. Empresas exportadoras pequeñas y medianas agropecuarias.
5. Empresas exportadoras grandes agropecuarias.
6. Empresas manufactureras, maquiladoras o de servicios de exportación (IMMEX).
7. Empresas exportadoras comercializadoras (pequeñas, medianas y grandes).
8. Empresas exportadoras de servicios.
9. Empresas prestadoras de servicios.
10. **Instituciones Educativas** (sistema o unidad académica).  
Que cuenten con programas académicos en materia de comercio exterior y/o negocios internacionales (carreras técnicas, licenciaturas, maestrías, doctorados o diplomados) o que desarrollen actividades de apoyo directo al sector exportador.
11. Exportadores indirectos.
12. Empresas exportadoras desarrolladoras de proveedores nacionales.

Las empresas e instituciones establecidas en el país que deseen participar en el Premio Nacional de Exportación deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y en la página:

[www.gob.mx/premionacionalexportacion](http://www.gob.mx/premionacionalexportacion)

Así como cubrir la cuota de inscripción correspondiente.

Las empresas e instituciones participantes obtendrán los siguientes **beneficios**:

- a) Realizar un autodiagnóstico de sus procesos de comercio exterior, al aplicar el Modelo del Premio Nacional de Exportación.

- b) Compararse con empresas e instituciones de clase mundial, y
- c) Documentar sus procesos de comercio exterior para crear un modelo de exportación propio con base en las necesidades de la organización.

Adicionalmente, las **empresas e instituciones que resulten ganadoras**:

- a) Recibirán un emblema y un diploma otorgado por el Titular del Ejecutivo Federal;
- b) Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Exportación, de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento.
- c) Participarán en eventos nacionales relacionados con el comercio exterior.
- d) Lograrán posicionamiento a nivel nacional e internacional, y
- e) Aumentarán la certidumbre de sus clientes e inversionistas sobre la solidez de su empresa, institución u organización.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.